



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 87053

Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

CHEVRON PETROLEUM COMPANY vs. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y OTRO.

Atendiendo el memorial allegado por el apoderado de la parte recurrente, por Secretaría, oficiase al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Laboral, a fin de que allegue el CD de la audiencia pública de fallo realizada el 03 de abril de 2019, dentro del proceso ordinario laboral 1100131050 25 2015 00481 01, promovido por Omar Vélez Hoyos contra Chevron Petroleum Company y otro, toda vez que el medio magnético correspondiente a dicha audiencia que obra en el expediente no contiene el audio completo.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105025201500481-01
RADICADO INTERNO:	87053
RECURRENTE:	CHEVRON PETROLEUM COMPANY
OPOSITOR:	OMAR VELEZ HOYOS, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 DE OCTUBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 120 la providencia proferida el 14 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 DE OCTUBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____